SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/6945/2017
BITÁCORA: 16/G3-0234/11/17

Morelia, Michoacán, 22 de Noviembre de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO SAN JUAN ZITACUARO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 14 de Noviembre de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de ninguno, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/6514/2017 de fecha 31 de Octubre de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Codigo de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido San Juan Zitácuaro, Zitácuaro, P-16-112-JUA-001/17, madera en rollo, *Pinus spp.*, (Pino), 1,023.671 Metros cúbicos	100	1	100	17976020	17976119
Ejido San Juan Zitácuaro, Zitácuaro, P-16-112-JUA-001/17, brazuelos, *Pinus spp.*, (Pino), 127.959 Metros cúbicos	32	101	132	17976120	17976151
Ejido San Juan Zitácuaro, Zitácuaro, P-16-112-JUA-001/17, madera en rollo, *Otras hojosas*, (Varias especies), 349.955 Metros cúbicos	36	133	168	17976152	17976187
Ejido San Juan Zitácuaro, Zitácuaro, P-16-112-JUA-001/17, brazuelos, *Otras hojosas*, (Varias especies), 107.678 Metros cúbicos	27	169	195	17976188	17976214
Ejido San Juan Zitácuaro, Zitácuaro, P-16-112-JUA-001/17, carbón vegetal, *Quercus sp.*, (Encino), 43.143 Metros cúbicos	9	196	204	17976215	17976223

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zitacuaro, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNC

Recibí 204 primates de Remisiones forestales para acreditar legal proc. Javier Carrillo de la Luz 08/Dic/2017 11:05.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL. EN MICHOACAN

BITACORA 16/G3-0234/11/17
OFICIO No. MICH/GA/04/6994/2017

ASUNTO: Aclaratoria del oficio y prellenado de las remisiones forestales.

Morelia Michoacán., 23 de Noviembre de 2017.

EJIDO SAN JUAN ZITACUARO

En relación al oficio No. MICH/GA/04/6945/2017 de fecha 23 de Noviembre de 2017, mediante el cual se otorgaron las remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del predio denominado Ejido San Juan Zitácuaro , en el municipio de Zitácuaro, que cuenta con el código de identificación P-16-112-JUA-001/17, por el presente se hace la aclaración que tanto en el oficio como en las remisiones forestales en los Datos sobre la autorización dice ninguno y debe decir **Autorización de Aprovechamiento Maderable**.

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 38, 39 y 40 Fracción XXXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de remisiones forestales antes mencionado.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMON BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. **Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.**
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zitácuaro, Mich.

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO

Recibí Original.
Javier Carrillo De la Lu
08/DIC/2017
11:08 horas